



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 33690/2012  
Córdoba, 18 de julio de 2012

**VISTO:**

- La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Gabriel Marinetti, en la que eleva el resultado de las elecciones de Director y Vicedirector realizada el día 21 de junio del corriente año, en sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de la mencionada Escuela, conforme lo establecido en las R.H.C.S. N° 131/05 y R.H.C.D. N° 365/04;

**CONSIDERANDO:**

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28 de junio del corriente año se toma conocimiento del resultado de la elección de Director y Vicedirector de la Escuela de Tecnología Médica, llevado a cabo el 21 de junio del corriente año en sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de la mencionada Escuela;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar como DIRECTOR de la Escuela de Tecnología Médica al **Sr. Lic. Jesús Daniel KINDER** (Legajo N° 41378) y como VICEDIRECTORA de la mencionada Escuela a la **Sra. Téc. Lab. Leonor Cristina VARGAS** (Legajo N° 42302), a partir del 01-09-2012 y por el término de tres años según lo establece el art. 8° de la R.H.C.D. N° 365/04, finalizando en igual fecha los Sres. Lic. Gabriel Nelson Marinetti (Legajo N° 34047) y Téc. Lab. Dario César Arbelo (Legajo N° 30963) como Director y Vicedirector respectivamente de la mencionada Escuela.

Artículo 2°: Designar interinamente al Sr. Lic. Jesús Daniel KINDER (Legajo N° 41378) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) para desempeñarse como Director de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 01-09-2012, por el término de tres años, finalizando en igual fecha y cargo el Sr. Lic. Gabriel Nelson Marinetti (Legajo N° 34047).

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Prof. Lic. ROSALBA DANIEL  
SECRETARÍA TÉCNICA  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



MANUEL CRISTÓBAL VORIO  
VICEDIRECTOR  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.sm.smz

517 -